

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

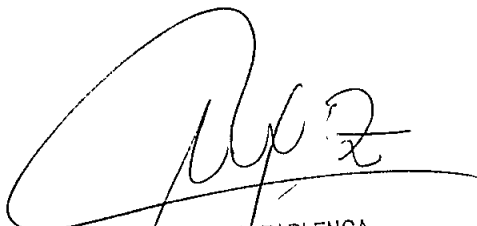
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación con los puestos de trabajo y formación del personal detallado por cada una de las operadoras de las concesiones hidrocarburíferas, lo siguiente:


- a) cantidad de personal estable y por contrato al 31 de enero de 2020 y al 31 de mayo de 2020;
- b) detallar la proporción de personal no residente de acuerdo con lo solicitado en el inciso a) informando la categoría laboral a la que pertenecen y especificando la formación y capacidad técnica;
- c) cantidad de personal de empresas contratistas al 31 de enero y 31 de mayo de 2020;
- d) programas de capacitación y desarrollo vigentes a la fecha y cantidad de personal con acceso a los mismos; y
- e) cantidad de becas universitarias y secundarias otorgadas en el 2019 y en el año en curso.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**RESOLUCIÓN N°** **115** /20.

  
Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo